

ACTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO
PONIENTE NORTE

- Referencia: 1/JMD PONIENTE NORTE/24
- Sesión: EXTRAORDINARIA.
- Fecha: 12 de febrero de 2024
- Lugar: CENTRO CÍVICO VALLEHERMOSO
- Hora de inicio: 18:30 H
- Hora de finalización: 20:50 horas.

I- RELACIÓN DE ASISTENTES

a) Por el Consejo de Distrito:

- D^a. Rosario De La Rosa Pareja, TITULAR
- D^a. Concepción Sánchez Pérez, TITULAR
- D. Rafael Mata Luna, TITULAR
- D. Rafael Porcel López, TITULAR
- D^a. Pilar Feito Barrero, SUPLENTE
- D^a. Antonia Sánchez Centella, SUPLENTE

b) Por los Grupos Políticos Municipales:

- D. José Muñoz Torrecilla, TITULAR PSOE
- D. Rafael Mellado Cabezuelo, TITULAR HC
- D. Juan Rafael Martínez Carrasco, TITULAR PP

D^a. Evarista María Contador Contador, Concejala de Participación Ciudadana.
D^a. Francisca López López, Secretaria de la JMD Poniente Norte.

Excusan su ausencia:

- D. Rafael Dorado Gutiérrez, TITULAR
- D. Manuel Sánchez García, TITULAR

Hash: 3dafa9c29c26aa28e19a09fa9f200f19c1731781d941d7e548e7e67e814faf133d4679174d586ffb74d2d899f7289baeebf025b092ced7acee8be1eaed5bct14 | PÁG. 1 DE 4

FIRMANTE

FRANCISCA LOPEZ LOPEZ (DIRECTORA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)
MARIA EVARISTA CONTADOR CONTADOR (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

8b2bb16bb281d28ddea965956cbf22adb4f7c6f6

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****419**
****206**

FECHA Y HORA

07/05/2024 12:39:43 CET
07/05/2024 23:01:48 CET

II- DESARROLLO DE LA SESIÓN

Comprobada por la Secretaría la existencia del *quorum* necesario para la celebración de esta sesión, la Presidencia abre la misma:

- Constitución de la Junta Municipal de Distrito Poniente Norte. Traslado del Decreto N.º 2024/365, a los/as representantes de la JMD Poniente Norte.**

La Presidencia procede a la lectura del Decreto de nombramiento N.º 2024/365, a los/as representantes de la JMD Poniente Norte, por lo que la Junta Municipal de Poniente Norte queda constituida, el día de la presente sesión, 12 de marzo de 2024.
- Aprobación, si procede, del calendario de sesiones ordinarias de la JMD Poniente Norte durante el año 2024.**
 - ACUERDO N.º 01/24:** La JMD Poniente Norte aprueba por unanimidad de los/as miembros presentes celebrar sus sesiones ordinarias de forma bimensual. Así mismo, sin perjuicio de las que, en caso necesario, haya que celebrar con carácter extraordinario.
- Establecimiento del régimen de suplencias para la asistencia a las sesiones.**
 - ACUERDO N.º 02/24.-** La JMD Poniente Norte acuerda convocar a las sesiones a los/as titulares y en caso de ausencia de los mismos acudirán los suplentes según decreto de nombramiento.
- Autorización, en cada caso, para la convocatoria por correo electrónico de las sesiones.**
 - ACUERDO N.º 03/24.-** La JMD Poniente Norte acuerda convocar sus sesiones ordinarias y extraordinarias mediante correo electrónico, salvo en el caso de las personas que no lo autoricen expresamente. Los/as miembros presentes firman consentimiento.
- Determinación del carácter público o a puerta cerrada de las sesiones, en función de lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Juntas Municipales de Distrito.**
 - ACUERDO N.º 04/24.-** La JMD Poniente Norte determina que el carácter de sus sesiones, durante el presente mandato, sea a puerta cerrada, sin perjuicio de que se declare el carácter abierto en función de lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Juntas Municipales de Distrito. Las personas, colectivos o entidades que deseen asistir a las sesiones deberán notificarlo.
- Aprobación, si procede, de la programación 2024 de la Delegación de Participación Ciudadana en el Distrito Poniente Norte .**
 - ACUERDO N.º 05/24.** La Junta Municipal de Distrito Poniente Norte aprueba la Programación de Actividades para el año 2024 de la Delegación de Participación Ciudadana en el Distrito Poniente Norte, con 8 votos a favor y una abstención, El representante titular por el grupo municipal Hacemos Córdoba, D. Rafael Mellado Cabezuelo, se abstiene por considerar que no ha participado de la elaboración de la programación presentada.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:50 horas del día arriba señalado, se da por finalizada esta sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

Hash: 3dafaa9c29c26aa28e19a09fa9f200f19c11731781d941d7e548e7e67e814faf133d4679174d586ffb74d2d899f7289baeebf025b092ced7acee8be1eaeed5bct14 | PÁG. 2 DE 4

FIRMANTE

FRANCISCA LOPEZ LOPEZ (DIRECTORA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)
MARIA EVARISTA CONTADOR CONTADOR (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

8b2bb16bb281d28ddea965956cbf22adb4f7c6f6

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****419**
****206**

FECHA Y HORA

07/05/2024 12:39:43 CET
07/05/2024 23:01:48 CET

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente acta ha quedado extendido entre los folios con los números 1 a 4 de este Libro de Actas.

Córdoba, fechado y firmado electrónicamente

La Secretaria de la JMD Poniente Norte

Fdo.- Francisca López López

Vº. Bº.
La Presidenta
de la JMD Poniente Norte

Fdo.- Evarista María Contador Contador

FIRMANTE

FRANCISCA LOPEZ LOPEZ (DIRECTORA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)
MARIA EVARISTA CONTADOR CONTADOR (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

8b2bb16bb281d28ddea965956cbf22adb4f7c6f6

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****419**
****206**

FECHA Y HORA

07/05/2024 12:39:43 CET
07/05/2024 23:01:48 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

8b2bb16bb281d28ddea965956cbf22adb4f7c6f6

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 3dafaa9c29c26aa28e19a09fa9f200f19d1731781d941d7e548e7e67e814faf133d4679174d586ffb74d2d899f7289baeebf025b092ced7acee8be1eaed5bc14

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016663_2024_0000000000000000000020702105

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 07/05/2024 10:05:26

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

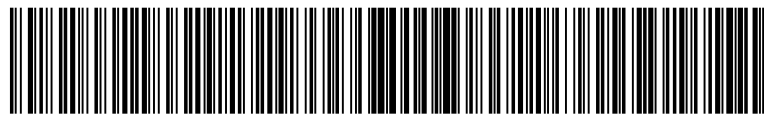
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 8b2bb16bb281d28ddea965956cbf22adb4f7c6f6

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf